

Profesor encarcelado por abusos queda libre



En diciembre del 2016 el Tribunal en lo Penal de Chillán condenó a una pena efectiva de tres años y un día al profesor universitario Pedro Serey Molina, acusado de abusos sexuales en contra de una menor de 10 años, en Coihueco.

Tras cuatro meses en prisión efectiva, el acusado presentó ante la Corte de Apelaciones de Chillán, a través de su abogado Rodrigo Vera Lama, una serie de informes sicosociales y de conducta al interior del plantel penal (elaborado por Gendarmería), lo que “nos permitió que la Corte revocara la prisión en contra de mi representado”, dijo el abogado.

Si bien no se desconoció el delito, el docente pagará el resto de la pena en libertad.